

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

**Informe de los Auditores Independientes y
Estados Financieros Sobre Base Regulada
31 de Diciembre de 2014**

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Índice

	Página(s)
Informe de los Auditores Independientes sobre Información Financiera	1-2
Estados Financieros sobre Base Regulada	
Balance General	3-4
Estado de Resultados	5
Estado de Flujos de Efectivo	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Notas a los Estados Financieros	9-47



Informe de los Auditores Independientes

A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, que les son relativos por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es la responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos, así como que planifiquemos y llevemos a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que nuestra auditoría contiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar nuestra opinión.



A los Depositantes y
Miembros de la Junta de Directores de la
Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos
Página 2

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

Otro Asunto

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

The signature logo for PricewaterhouseCoopers, written in a cursive, handwritten style.
9 de marzo de 2015

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
ACTIVOS		
Fondos disponibles (Nota 4)		
Caja	229,700,250	176,188,695
Banco Central	467,758,981	407,350,937
Bancos del país	114,317,706	52,420,901
Bancos del extranjero	5,851,647	-
Otras disponibilidades	9,431,926	4,616,111
	<u>827,060,510</u>	<u>640,576,644</u>
Inversiones (Nota 6)		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,772,798,844	1,637,481,940
Rendimientos por cobrar	52,252,693	41,121,018
Provisión para inversiones	(4,640,293)	(6,819,951)
	<u>1,820,411,244</u>	<u>1,671,783,007</u>
Cartera de créditos (Nota 7)		
Vigente	4,391,798,331	4,137,158,213
Vencida	88,112,575	72,163,583
Cobranza judicial	9,467,589	13,502,241
Rendimientos por cobrar	62,037,479	56,660,905
Provisión para créditos	(116,618,021)	(92,326,212)
	<u>4,434,797,953</u>	<u>4,187,158,730</u>
Cuentas por cobrar (Nota 8)		
	<u>14,184,183</u>	<u>14,861,542</u>
Bienes recibidos en recuperación de créditos (Nota 9)		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	66,728,106	87,635,682
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	(35,597,153)	(32,529,885)
	<u>31,130,953</u>	<u>55,105,797</u>
Inversiones en acciones (Nota 10)		
Inversiones en acciones	357,551	357,551
Provisión por inversiones en acciones	(3,576)	(3,576)
	<u>353,975</u>	<u>353,975</u>
Propiedades, muebles y equipo (Nota 11)		
Propiedad, muebles y equipo	307,372,215	267,719,109
Depreciación acumulada	(46,509,458)	(49,436,731)
	<u>260,862,757</u>	<u>218,282,378</u>
Otros activos (Nota 12)		
Cargos diferidos	50,362,194	39,123,041
Intangibles	-	17,916,162
Activos diversos	10,376,731	6,032,256
Amortización acumulada	-	(17,485,472)
	<u>60,738,925</u>	<u>45,585,987</u>
TOTAL DE ACTIVOS	<u>7,449,540,500</u>	<u>6,833,708,060</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	<u>468,680,561</u>	<u>415,369,835</u>
Cuentas de orden (Nota 22)	<u>17,748,870,279</u>	<u>15,882,229,192</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Balance General (Valores en RD\$)

	Al 31 de Diciembre de	
	2014	2013
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		
PASIVOS		
Obligaciones con el público (Nota 14)		
De ahorro	1,846,136,719	1,515,834,926
A plazo	187,569	190,069
Intereses por pagar	18,589	18,166
	<u>1,846,342,877</u>	<u>1,516,043,161</u>
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (Nota 15)		
De instituciones financieras del país	19,429,955	10,501,358
Valores en circulación (Nota 16)		
Títulos y valores	4,125,523,518	3,967,535,390
Intereses por pagar	1,930,228	1,958,810
	<u>4,127,453,746</u>	<u>3,969,494,200</u>
Otros pasivos (Nota 17)	59,907,031	67,165,362
TOTAL DE PASIVOS	<u>6,053,133,609</u>	<u>5,563,204,081</u>
PATRIMONIO NETO (Nota 19)		
Otras reservas patrimoniales	161,126,859	146,755,238
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,123,748,741	1,007,953,113
Resultado del ejercicio	111,531,291	115,795,628
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>1,396,406,891</u>	<u>1,270,503,979</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	<u>7,449,540,500</u>	<u>6,833,708,060</u>
Cuentas contingentes (Nota 21)	468,680,561	415,369,835
Cuentas de orden (Nota 22)	17,748,870,279	15,882,229,192

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Resultados (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Ingresos financieros (Nota 23)		
Intereses y comisiones por créditos	687,118,468	675,523,126
Intereses por inversiones	221,501,374	165,091,456
Ganancia en venta de inversiones	21,820,154	8,975,570
	<u>930,439,996</u>	<u>849,590,152</u>
Gastos financieros (Nota 23)		
Intereses por captaciones	(329,425,790)	(278,977,038)
Pérdida por inversiones	(18,577,912)	(4,034,256)
	<u>(348,003,702)</u>	<u>(283,011,294)</u>
Margen financiero bruto	<u>582,436,294</u>	<u>566,578,858</u>
Provisión para cartera de créditos (Nota 13)	(33,584,730)	(15,594,641)
Provisión para inversiones (Nota 13)	(713,648)	(2,180,221)
	<u>(34,298,378)</u>	<u>(17,774,862)</u>
Margen financiero neto	<u>548,137,916</u>	<u>548,803,996</u>
Ingresos (gastos) por diferencias de cambio	<u>2,554,868</u>	<u>1,255,309</u>
Otros ingresos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	25,875,333	26,251,936
Comisiones por cambio	1,894,368	1,831,220
Ingresos diversos	54,080,015	43,340,357
	<u>81,849,716</u>	<u>71,423,513</u>
Otros gastos operacionales (Nota 24)		
Comisiones por servicios	(29,624,495)	(22,819,542)
Comisiones por cambio	(332,211)	(8,457)
	<u>(29,956,706)</u>	<u>(22,827,999)</u>
Gastos operativos		
Sueldos y compensaciones al personal (Nota 26)	(223,656,337)	(217,331,434)
Servicios de terceros	(32,655,903)	(23,655,247)
Depreciación y amortización	(17,956,671)	(24,692,778)
Otras provisiones	(8,200,370)	(4,685,641)
Otros gastos	(170,122,350)	(183,583,480)
	<u>(452,591,631)</u>	<u>(453,948,580)</u>
Resultado operacional	<u>149,994,163</u>	<u>144,706,239</u>
Otros ingresos (gastos) (Nota 25)		
Otros ingresos	7,568,525	22,551,328
Otros gastos	(22,289,791)	(10,869,723)
	<u>(14,721,266)</u>	<u>11,681,605</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>135,272,897</u>	<u>156,387,844</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	(9,369,985)	(26,147,564)
Resultado del ejercicio	<u>125,902,912</u>	<u>130,240,280</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2014	2013
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	680,324,417	674,262,820
Otros ingresos financieros cobrados	210,369,699	164,579,884
Otros ingresos operacionales cobrados	81,849,716	71,423,513
Intereses pagados por captaciones	(329,425,790)	(279,067,906)
Gastos generales y administrativos pagados	(412,765,953)	(394,294,327)
Otros gastos operacionales pagados	(29,956,706)	(22,827,999)
Impuesto sobre la renta pagado	(21,389,454)	(43,597,824)
Pagos (cobros) diversos por actividades de operación	(35,140,410)	16,823,879
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>143,865,519</u>	<u>187,302,040</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento en inversiones	(132,074,662)	(149,628,733)
Créditos otorgados	(3,355,328,080)	(3,318,504,699)
Créditos cobrados	3,060,531,228	2,933,313,720
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	33,248,119	8,282,873
Adquisición de propiedad, muebles y equipo	(60,946,117)	(23,247,324)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(454,569,512)</u>	<u>(549,784,163)</u>
EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Captaciones recibidas	21,584,091,764	20,664,284,725
Devolución de captaciones	(21,086,903,905)	(20,388,494,769)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>497,187,859</u>	<u>275,789,956</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN FONDOS DISPONIBLES	186,483,866	(86,692,167)
FONDOS DISPONIBLES AL INICIO DEL AÑO	<u>640,576,644</u>	<u>727,268,811</u>
FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL AÑO	<u>827,060,510</u>	<u>640,576,644</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Flujos de Efectivo (Valores en RD\$)

	Año Terminado el 31 de Diciembre de	
	2014	2013
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	<u>125,902,912</u>	<u>130,240,280</u>
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Provisiones		
Cartera de créditos	33,584,653	15,594,641
Rendimientos por cobrar	1,675,747	2,093,816
Inversiones en valores	713,647	2,180,222
Bienes recibidos recuperación créditos	6,524,700	2,591,825
Contingencia	685,084	-
Liberación de provisiones		
Rendimientos por cobrar	-	(991,815)
Depreciación y amortización	17,956,671	24,692,778
Ganancia en inversiones	(21,820,154)	(8,975,570)
Pérdida en inversiones	18,577,912	4,034,256
Impuesto sobre la renta	9,369,985	26,147,564
Cambios netos en activos y pasivos		
Otros activos	(2,047,042)	1,412,629
Otros pasivos	<u>(47,258,596)</u>	<u>(11,718,586)</u>
Total de ajustes	<u>17,962,607</u>	<u>57,061,760</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u><u>143,865,519</u></u>	<u><u>187,302,040</u></u>

Revelación de las transacciones no monetarias (Nota 31)

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (Valores en RD\$)

	Otras Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	Resultado Del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 enero de 2013	132,310,586	928,937,426	79,015,687	1,140,263,699
Transferencia a resultados acumulados	-	79,015,687	(79,015,687)	-
Resultado del ejercicio	-	-	130,240,280	130,240,280
Transferencia a otras reservas (Nota 19)	14,444,652	-	(14,444,652)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	146,755,238	1,007,953,113	115,795,628	1,270,503,979
Transferencia a resultados acumulados	-	115,795,628	(115,795,628)	-
Resultado del ejercicio	-	-	125,902,912	125,902,912
Transferencia a otras reservas (Nota 19)	14,371,621	-	(14,371,621)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>161,126,859</u>	<u>1,123,748,741</u>	<u>111,531,291</u>	<u>1,396,406,891</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. José Oscar Galán
Director de Finanzas

Lic. José Francisco Deschamps
Vicepresidente Ejecutivo

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

1. Entidad

La Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (en lo adelante la Asociación) fue organizada de acuerdo a los términos de la Ley No. 5897 del 14 de mayo de 1962 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, mediante franquicia otorgada por el Banco Nacional de la Vivienda e inició sus operaciones el 1 de octubre de 1963. Es una institución de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar la creación de ahorros destinados inicialmente al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda con las limitaciones indicadas en la Ley y sus reglamentos.

La Administración General de la Asociación tiene su sede en la calle Juan Rodríguez Esquina Presidente Antonio Guzmán, La Vega, República Dominicana.

El detalle de los principales funcionarios es:

Nombre	Posición
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps Cabral	Vicepresidente Ejecutivo
José Oscar Galán	Director de Finanzas
Kenia De La Rosa	Directora de Riesgo
Ernesto Wachsmann	Director de Operaciones
Irlonca Tavarez	Directora de Negocios
Felicita del Carmen Gutiérrez	Directora de Auditoría

La Asociación se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria) y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 31 de diciembre:

Ubicación	2014		2013	
	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
Zona Metropolitana	3	4	2	2
Interior del país	14	19	14	19
	<u>17</u>	<u>23</u>	<u>16</u>	<u>21</u>

(*) Corresponde a sucursales y agencias.

La Asociación mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión el 9 de marzo de 2015 por la Junta de Directores de la Asociación.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

Base Contable y de Preparación de los Estados Financieros

La Asociación prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras vigentes, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por esa Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera (juntas corresponden a bases reguladas definidas como “prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de República Dominicana”). Las Normas Internacionales de Intermediación Financiera (en lo adelante NIIF) son usadas como normas supletorias en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las NIIF aplicables para instituciones financieras, por consiguiente los presentes estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas NIIF.

Los estados financieros de la Asociación están preparados en base al costo histórico.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos difieren de las NIIF en algunos aspectos. Se resumen a continuación ciertas diferencias:

- i) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores en cuatro categorías: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. En esta última categoría se clasifican aquellas inversiones que no cotizan en un mercado activo u organizado y que no pueden ser clasificadas en las tres categorías anteriores. Las inversiones a negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda, a su costo amortizado. Las NIIF (NIC 39) no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda y la clasificación dependerá de la intención de la gerencia. La NIIF 9 (con fecha de vigencia para ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018, cuya adopción anticipada es permitida) requiere que los activos financieros sean clasificados según se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable sobre la base del: (a) modelo de negocio adoptado por la entidad para gestionar sus activos financieros y (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.
- ii) Las regulaciones bancarias requieren que las inversiones en acciones, se valúen al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se valúan al costo menos deterioro, debiendo evaluar la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (en lo adelante REA) y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. De acuerdo con las NIIF debe determinarse si existe control o influencia significativa. De existir control deben prepararse estados financieros consolidados. De existir influencia significativa, las inversiones se valúan bajo el método patrimonial en los estados financieros consolidados y al costo o al método patrimonial en los estados financieros individuales. En caso de no tener control o influencia significativa y no existir un mercado activo para el instrumento financiero, las inversiones se registran al valor razonable con cambios en patrimonio.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

- iii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- iv) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, para determinar la existencia o no de deterioro de la cartera de inversiones que se miden al costo amortizado o al valor razonable con cambios en el patrimonio, la NIC 39 considera un modelo de pérdidas incurridas, por el cual se consideran solo aquellas pérdidas que provengan de eventos pasados y condiciones actuales. La NIIF 9 establece un modelo de pérdidas esperadas para este tipo de activos financieros, de manera que la pérdida se registra cuando se hayan identificado posibles eventos de incumplimiento, aunque estos no hayan ocurrido. Esta NIIF establece un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, que se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.
- v) De acuerdo con lo requerido por la Superintendencia de Bancos, la provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por la Asociación siguiendo lineamientos específicos. Los niveles de provisiones para los créditos comerciales clasificados como mayores deudores se miden de conformidad a la clasificación asignada a cada crédito y para los créditos comerciales clasificados como menores deudores, créditos de consumo e hipotecarios en base a los días de atraso. La evaluación para los mayores deudores comerciales incluye la documentación de los expedientes de crédito, considerando las cifras de los estados financieros del prestatario, el comportamiento de pago y los niveles de garantía, siguiendo los lineamientos del REA, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y circulares relacionadas.

De conformidad con las NIIF, para la evaluación de la cartera de créditos a fines de determinar la existencia o no de deterioro, se separan los préstamos en individual y colectivamente evaluados. Para los préstamos individuales, se considera el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los créditos colectivamente evaluados, se considera la estimación de los flujos de efectivo contractuales de los activos en el grupo, análisis de experiencia de pérdida histórica y opiniones de la gerencia sobre si la situación económica actual y las condiciones de los créditos pueden cambiar el nivel real de las pérdidas inherentes históricas. De acuerdo con la NIC 39 la provisión se reconoce si existe evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro, la cual resultaría ser el monto de la diferencia entre el valor en libros de los préstamos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de dichos créditos, descontados a la tasa de interés efectiva original. De acuerdo con la NIIF 9 aplican los mismos criterios que se utilizan para la cartera de inversiones.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

- vi) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los créditos son irrecuperables.
- vii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa y los rendimientos por cobrar con antigüedad superior a 90 días son provisionados al 100% si son créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días si son intereses de créditos por tarjetas de crédito. A partir de los últimos plazos se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Las NIIF establecen que las provisiones para rendimientos por cobrar se determinan en base a los riesgos existentes en la cartera de créditos (modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas). Si hubiese deterioro, los créditos son ajustados y posteriormente se continúa el devengo de intereses sobre la base del saldo ajustado, utilizando la tasa de interés efectiva.

- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF sólo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o exista deterioro del mismo. Adicionalmente, la provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación u obtención de la sentencia definitiva:

- *Bienes muebles*: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18^{avo} mensual.
- *Bienes inmuebles*: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24^{avo} mensual.
- *Títulos valores*: sigue la base de provisión de las inversiones.

Las NIIF requieren que estos activos se registren al menor entre su importe y su valor razonable menos los costos de venta y sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.

- ix) La Superintendencia de Bancos no permite la liberación de provisiones de bienes adjudicados sin autorización previa. En la venta de bienes adjudicados que están provisionados, si se produce la venta a un valor mayor de su valor en libros no puede ser reconocida una ganancia tal y como requieren las NIIF, sino que las provisiones liberadas deben ser transferidas a otras provisiones regulatorias o solicitarse autorización a la Superintendencia de Bancos para reconocer como ingresos.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que los programas de computación y mejoras a propiedad arrendada, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser registrados como activos intangibles y activo fijo, respectivamente, hasta que sean autorizados. La Superintendencia indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas directamente como activos, siempre y cuando las mismas vayan a generar beneficios económicos futuros.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

- xi) La Asociación determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipo al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- xii) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera registren una provisión para operaciones contingentes, la cual incluye, entre otras, líneas de créditos de utilización automática. Las NIIF requieren registrar una provisión cuando se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- xiii) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por tarjetas de crédito, son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período en que se espera proveer el servicio como requieren las NIIF.
- xiv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante BCRD) a la fecha del balance general. Las NIIF requieren que los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio de contado existente a la fecha del balance general.
- xv) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros en República Dominicana. Las NIIF requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada de los últimos tres años excede el 100% y existan elementos cualitativos que contribuyen a la existencia de una economía hiperinflacionaria.
- xvi) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Asociación clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.
- xvii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las NIIF difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.
- xviii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, la Asociación debe revelar en forma cuantitativa los riesgos a los cuales está expuesto derivado de sus instrumentos financieros, tales como los riesgos de tasa de interés y de liquidez y calidad crediticia de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales la entidad está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte y cómo la entidad maneja esos riesgos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Las principales políticas contables establecidas para la preparación de los estados financieros son:

Uso de Estimados

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, compensaciones a empleados y personal ejecutivo, programa de fidelidad de clientes, depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuestos sobre la renta y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Inversiones en Valores

El Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda clasifica las inversiones en valores negociables, disponibles para la venta, mantenidas hasta el vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda que se resumen a continuación:

- **Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado, que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores. Esos valores no pueden permanecer en esta categoría más de 180 días a partir de su fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos.
- **Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento, y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el estado de patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada.
- **Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que la Asociación tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, cotizarse en un mercado activo u organizado y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Las inversiones mantenidas a vencimiento netas no exceden sus valores realizables.
- **Otras inversiones en instrumentos de deudas:** En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías anteriores y para los que no existe un mercado activo para su negociación, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana y los títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se clasifican en esta categoría, debido a que estos títulos no se cotizan en una bolsa de valores u otro mercado organizado y la Superintendencia de Bancos definió que los mismos no tienen un mercado activo.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la Nota 6.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Provisión para Inversiones en Valores

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA. Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad, se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Valores), o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo a las categorías de riesgo establecidas por el REA.

Las inversiones en el BCRD y en títulos de deuda del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones en valores no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones, se valúan tomando el menor entre el costo y el valor de mercado. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando lineamientos del REA y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 10.

Provisión para Inversiones en Acciones

Para las inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el REA.

Los excesos en provisión para inversiones en acciones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Cartera de Créditos

Los créditos están registrados al monto del capital pendiente, menos la correspondiente provisión.

Para fines de la determinación del cálculo de intereses de créditos a tarjetahabientes, la Asociación considera como base del cálculo el saldo de capital correspondiente.

Provisión para Cartera de Créditos

El REA aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente emitido por la Superintendencia de Bancos el 7 de marzo de 2008 establecen el procedimiento para el proceso de evaluación y constitución de provisiones de la cartera de créditos, inversiones, bienes recibidos en recuperación de créditos y contingencias.

De acuerdo con el REA la estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito. Los créditos se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios para la vivienda.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

La estimación de la provisión siguiendo los lineamientos del REA se determina como sigue:

- a) *Mayores deudores comerciales*: Se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por la Asociación de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión por parte de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor, excepto por los créditos a instituciones del Gobierno Central y otras instituciones públicas que se clasifican de acuerdo a lo establecido por el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.
- b) *Menores deudores comerciales*, créditos de consumo e hipotecarios: Se determina en base a los días de atraso.

En fecha 3 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB: No. 004/13 con la que pone en vigencia el Instructivo Sobre el Mecanismo de Aplicación de las Disposiciones Contenidas en la Segunda y Quinta Resoluciones de la Junta Monetaria de fecha 21 de marzo y 23 de mayo de 2013, que modifican el REA. Dentro de los cambios introducidos se establece que los mayores deudores comerciales serán aquellos cuyas operaciones totales de crédito aprobadas, sean iguales o superiores a RD\$25 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema. Como resultado, la Asociación realizó reclasificación de los deudores que a la fecha de entrada en vigencia de la resolución (31 de mayo de 2013) estaban clasificados y evaluados como mayores deudores, es decir, por su capacidad de pago, pero que por tener una deuda consolidada menor a RD\$25 millones pasaron a ser menores deudores y evaluados solamente por morosidad o historial de pago. No resultó un impacto material en el requerimiento de provisión de esta reclasificación. La resolución establece además que para los deudores que a la fecha de entrada en vigencia eran evaluados como menores deudores comerciales y pasen a ser mayores deudores comerciales, se deberá constituir la provisión correspondiente a más tardar al cierre del mes siguiente a la primera evaluación de activos que se realice en 2014. No resultó en impacto material en el requerimiento de provisión de esta reclasificación.

La Circular SB No. 003/14 del 7 de marzo de 2014, aclara, entre otros aspectos, que los deudores considerados como mayores deudores que producto de las amortizaciones o cancelaciones de deudas mantengan por un plazo de seis meses una deuda por debajo de RD\$25 millones, serán considerados como menores deudores. Si posteriormente se le otorgan nuevas facilidades de crédito que igualen o superen dicho monto, serán considerados de forma inmediata como mayores deudores.

La Superintendencia de Bancos permite, de acuerdo con la Circular 001/11 del 25 de julio 2011, que las entidades de intermediación financiera no consideren el análisis del flujo de efectivo como el aspecto central de la clasificación del deudor y el historial de pago se puede considerar como un factor que pudiera mejorar la clasificación de riesgo del deudor. La vigencia de esta circular fue extendida mediante la Circular SB 008/12 de fecha 5 de diciembre de 2012, hasta tanto se concluya con la revisión del REA. En adición, las entidades de intermediación financiera, de manera transitoria, podrán ajustar al valor de mercado de la garantía constituidas por “warrants” de inventarios hasta un 10% de descuento, admitiéndose como garantía hasta 90% de dicho valor. En el caso de garantías constituidas por la industria de uso único podrán otorgar un tratamiento similar al aplicado a las garantías correspondientes a Industrias de Uso Múltiple.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y procíclicas. Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D y E), y el monto de la provisión van desde el 3% del saldo adeudado hasta el 100%. Las genéricas son aquellas provisiones que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en “A” se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la Superintendencia de Bancos) y el monto de la provisión es el 1% del saldo adeudado. Las provisiones procíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderadas por riesgo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación no ha constituido provisiones procíclicas.

Los excesos en provisión para cartera de créditos no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos, excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E en moneda extranjera.

Con respecto a la cartera vencida para los préstamos en cuotas, se aplica un mecanismo de arrastre mediante el cual después de 90 días se considera el total del capital como vencido.

En relación a los créditos reestructurados, la Asociación asigna a los reestructurados comerciales una clasificación inicial no mejor de “C” independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo mejor dependiendo de la evolución de su comportamiento de pago. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, la Asociación les asigna una clasificación de riesgo inicial “D” para fines de la constitución de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evolución en el comportamiento de pago, pero en ningún caso su clasificación será mejor que “B”.

Para los créditos en moneda extranjera clasificados D y E se constituye una provisión del 100% de los ingresos generados por la diferencia positiva en la fluctuación de la moneda de dichos créditos. La Superintendencia de Bancos emitió las circulares SB No. 002/11 del 25 de julio de 2011 y SB No. 008/12 del 5 de diciembre de 2012 que establecen una dispensa para no realizar constitución de provisiones para ese tipo de créditos que tengan atrasos menores a 90 días. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación no presenta créditos clasificados D y E en moneda extranjera. La Asociación no se ha acogido a lo dispuesto en esta medida transitoria.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando sólo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que sólo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido para los deudores comerciales. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

- Polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- No polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija, y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

Provisión para Rendimientos por Cobrar

La provisión para rendimientos por cobrar vigentes es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecida por el REA. Los rendimientos por cobrar se provisionan en un 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingreso solo cuando se cobra.

Propiedades, Muebles y Equipo y el Método de Depreciación Utilizado

Las propiedades, muebles y equipo se registran al costo menos la depreciación acumulada. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, su costo y depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>
Edificios	50 años
Muebles y equipo de oficina	4 años
Equipo de transporte	4 años
Otros muebles y equipos	4 años
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamientos	5 años
Activos diversos - Bienes asignados para el uso del personal	50 años

Los ítems de propiedad, muebles y equipo que se encuentran totalmente depreciados y aún están en uso, se registran en cuentas de orden.

El terreno no se deprecia.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Por resolución de la Junta Monetaria se establece un tope del 100% patrimonio técnico como inversión en activos fijos el exceso a este límite debe ser provisionado en el año.

Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

El REA establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los criterios siguientes:

Bienes muebles:	En un plazo de 2 años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18 ^{avo} mensual.
Bienes inmuebles:	En un plazo de 3 años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24 ^{avo} mensual.
Títulos valores:	Sigue la base de provisión de las inversiones.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Asociación, deben transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos; sin embargo, puede transferirse a provisiones para otros activos riesgosos sin previa autorización.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se conoce.

Cargos Diferidos

Los otros cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta anticipado y diferido, seguros pagados por anticipado y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Activos Intangibles y Método de Amortización Utilizado

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal, se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen los programas de computación. Se requiere previa autorización de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de 5 años.

Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el BCRD para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por la Asociación, se incluyen en los resultados corrientes.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Costo de Beneficios de Empleados

Bonificación

La Asociación concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a sus políticas de beneficios y toma en consideración las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones así como los requerimientos legales vigentes.

Plan de Pensiones

La Asociación hace el aporte de sus pensiones de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social, Ley No.87-01 del 9 de mayo de 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por administradoras de fondos de pensiones (AFP). Los aportes realizados por la Asociación se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por el empleador y el empleado mismo, más el rendimiento.

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de mayo de 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, se afiliaron al sistema de Administración de Pensiones, principalmente en Administradora de Fondos de Pensiones Popular, S. A.

Indemnización por Cesantía

La ley laboral requiere en determinadas circunstancias el pago de prestaciones sociales a los empleados. El valor de esta compensación depende de varios factores incluyendo el tiempo que ha trabajado el empleado y su nivel de remuneración. Estas compensaciones se reconocen en resultados en el momento en que se incurren o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

Otros Beneficios

La Asociación otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual, acorde a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a políticas de incentivos al personal.

Valores en Circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Asociación que se encuentran en poder del público. El saldo incluye los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos

Ingresos y Gastos por Intereses Financieros

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados por el método de lo devengado, sobre la base de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro, certificados financieros, y contratos de participación con intereses capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro). La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios y a los 60 días para las tarjetas de crédito. A partir de ese plazo se suspende el devengamiento y los intereses se contabilizan en cuentas de orden. Solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden cuando éstos son efectivamente cobrados.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Los ingresos por intereses sobre otras inversiones en instrumentos de deuda se registran sobre la base de acumulación de interés simple. Los ingresos generados por las inversiones cero cupón se registran en forma lineal en base a su tasa de descuento.

Ingresos por Comisiones y Otros Servicios Varios

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, transferencias, tarjeta de crédito, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

Otros Ingresos y Gastos

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones y arrendamientos de bienes que se contabilizan cuando se devengan, y los otros gastos cuando se generan.

Otras Provisiones

Las provisiones se efectúan por obligaciones no formalizadas como tales, que son ciertas, inevitables y de exigibilidad futura, y por la existencia de situaciones inciertas que dependen de un hecho futuro, cuya ocurrencia puede darse o no, en función de lo cual la Asociación posiblemente deba asumir una obligación en el futuro.

Baja en un Activo Financiero

Los activos financieros son dados de baja cuando la Asociación pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

Deterioro del Valor de los Activos no financieros

La Asociación revisa sus activos de larga vida, tales como propiedad, muebles y equipo, con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones, es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida es el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones y el impuesto sobre la renta diferido que la Asociación reconoce siguiendo el método de activos y pasivos. De acuerdo con este método, los activos y pasivos son reconocidos por el efecto impositivo futuro atribuible a las diferencias que surgen entre la base contable y fiscal. Los activos y pasivos impositivos diferidos son medidos usando las tasas impositivas a ser aplicadas a la ganancia impositiva en los años en que esas diferencias temporales se espera sean recuperadas o compensadas. El impuesto sobre la renta diferido se reconoce en la medida en que se tenga certeza que se generará ganancia imponible que esté disponible para ser utilizada contra la diferencia temporal. Por consiguiente, el gasto incluye los efectos entre ganancia según libros y ganancia imponible como resultado de incluir determinadas transacciones en la ganancia imponible de otros ejercicios.

Contingencias

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarle obligaciones frente a terceros.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Provisión para Contingencias

La provisión para operaciones contingentes, que se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito de utilización automática, entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible deducible a los fines del cálculo de la provisión. La naturaleza y los montos de las contingencias se detallan en la Nota 21.

Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Distribución de Dividendos

La Asociación no ha realizado distribución de dividendos en el 2014 y 2013.

Reclasificaciones

Algunas cifras de las actividades de operación del estado del flujo de efectivo del año 2013 han sido reclasificadas para conformarlas con la presentación del año 2014.

3. Saldos en Moneda Extranjera y Exposición al Riesgo Cambiario

En el balance general se incluyen derechos en monedas extranjeras cuyos saldos incluye el importe de la conversión a moneda nacional por los montos que se resumen a continuación:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
	Importe en Moneda Extranjera	Total en RD\$	Importe en Moneda Extranjera	Total en RD\$
Activos				
Fondos disponibles, incluye US\$424,076 y EUR\$47,920 (2013: US\$205,852 y EUR\$14,165)	471,996	21,317,301	220,017	9,617,349
Cartera de créditos, neto	402,312	17,783,540	353,266	15,074,636
Inversiones, neto	495,000	21,880,633	495,000	21,122,788
Cuentas por cobrar	10,597	468,419	104,323	4,451,707
Total Activos	1,379,905	61,449,893	1,172,606	50,266,480
Pasivos				
Otros pasivos	(79,483)	(3,513,406)	(66,642)	(2,843,783)
Total Pasivos	(79,483)	(3,513,406)	(66,642)	(2,843,783)
Posición larga en moneda extranjera	1,300,422	57,936,487	1,105,964	47,422,697

Los activos y pasivos en moneda extranjera están convertidos a moneda nacional a la tasa de cambio RD\$44.2033: US\$1 (2013: RD\$42.6723: US\$1) y RD\$53.6672: EUR\$1 (2013: RD\$58.8152: EUR\$1).

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

4. Fondos Disponibles

Un resumen de los fondos disponibles se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Fondos disponibles:		
Caja, incluye US\$130,973 y EUR\$47,920 (2013: US\$109,509 y EUR\$14,165)	229,700,250	176,188,695
BCRD	467,758,981	407,350,937
Bancos del país, incluye US\$160,723 (2013:US\$96,343)	114,317,706	52,420,901
Bancos del extranjero, incluye US\$132,380	5,851,647	-
Efectos de cobro inmediato	9,431,926	4,616,111
	<u>827,060,510</u>	<u>640,576,644</u>

Los fondos manejados en el BCRD son para cubrir el encaje legal mínimo establecido por la resolución JM 061128/02 de la Junta Monetaria. El encaje legal en pesos es de RD\$497 millones (2013: RD\$440 millones), excediendo la cantidad mínima requerida.

5. Fondos Interbancarios

Durante los años 2014 y 2013 la Asociación no otorgó ni tomó fondos interbancarios con instituciones financieras.

6. Inversiones

Un resumen de las inversiones en otros instrumentos de deuda se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014

Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés Promedio	Vencimiento
<i>Otras inversiones en instrumento de deuda</i>				
Certificado financiero	Banco de Reservas de la República Dominicana., Banco de Servicios Múltiples	70,000,000	9.71%	2015
Certificado financiero	Banesco, Banco Múltiple, S. A.	120,000,000	9.52%	2015
Certificado financiero	Banco Múltiple Santa Cruz, S. A.	50,094,292	10.50%	2015
Certificado financiero	Banco de Ahorro y Crédito Adopem	10,956,675	9.00%	2015
Certificado financiero	Asociación Bonao de Ahorros y Préstamos	20,000,000	9.00%	2015
Certificado remunerado	BCRD	365,000,000	4.75%	2015
Certificado de inversión especial	BCRD	15,148,554	12.50%	2016
Certificado de inversión especial	BCRD	175,663,331	14.93%	2019

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014

Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Certificado de inversión especial	BCRD	150,799,596	12.00%	2015
Notas de renta fija	BCRD	50,007,695	12.00%	2019
Bonos Ley No. 361-11, 1-2019	Ministerio de Hacienda	112,127,790	15.00%	2019
Bonos Ley No. 131-1, 1-2021	Ministerio de Hacienda	64,943,903	15.95%	2021
Bonos Ley No. 361-11 (1-2022)	Ministerio de Hacienda	437,002,569	16.95%	2022
Bonos (1-2024)	Ministerio de Hacienda	108,249,576	11.50%	2024
Certificado financiero	Banco Dominicano Hispano, S. A.	703,213		Vencido
		<u>1,750,697,194</u>		
<i>Valores de disponibilidad restringida</i>				
Certificado	Banco Santa Cruz, S. A., Banco Múltiple, equivalente a US\$500,000	22,101,650	0.50%	2015
		<u>1,772,798,844</u>		
Rendimiento por cobrar		52,252,693		
Provisión para inversiones, incluye US\$5,000		<u>(4,640,293)</u>		
		<u><u>1,820,411,244</u></u>		

Al 31 de diciembre de 2013

Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
<i>Otras inversiones en instrumento de deuda</i>				
Certificado financiero	The Bank of Nova Scotia, Banco Múltiple	50,000,000	8.50%	2014
Certificado financiero	Banco BDI, S. A., Banco Múltiple	41,051,198	9.12%	2014
Certificado financiero	Banco de Servicios Múltiples Ademi, S. A.	70,998,311	9.00%	2014
Certificado financiero	Banesco Banco Múltiple, S. A.	115,000,000	9.00%	2014
Certificado financiero	Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple	80,000,000	9.00%	2014
Certificado financiero	Banco Dominicano del Progreso, S. A., Banco Múltiple	60,000,000	9.10%	2014
Certificado financiero	Banco Santa Cruz S. A., Banco Múltiple	70,000,000	8.79%	2014
Certificado financiero	Banco de Ahorro y Crédito Adopem	30,391,238	9.00%	2014

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2013

Tipo de Inversión	Emisor	Monto RD\$	Tasa de Interés Promedio Ponderada	Vencimiento
Certificado financiero	Asociación Bona de Ahorros y Préstamos	70,000,000	9.00%	2014
Certificado remunerado	BCRD	328,000,000	4.75%	2014
Certificado renta Fija	BCRD	19,105,608	14.50%	2014
Certificado renta Fija	BCRD	45,019,510	16.00%	2014
Certificado inversión especial	BCRD	101,277,465	11.50%	2015
Certificado inversión especial	BCRD	15,285,430	12.50%	2016
Certificado inversión especial	BCRD	176,991,925	14.88%	2019
Bonos Ley No. 361-111-2019	Ministerio de Hacienda	110,006,228	15.00%	2019
Bonos Ley No. 131-111-2021	Ministerio de Hacienda	64,704,983	15.95%	2021
Bonos Ley No. 361-111-2022	Ministerio de Hacienda	167,610,681	16.95%	2022
Certificado financiero	Banco Dominicano Hispano, S. A.	<u>703,213</u>	-	Vencido
		1,616,145,790		
<i>Valores de disponibilidad restringida</i>				
	Banco Santa Cruz, S. A., Banco Múltiple equivalente a US\$500,000	<u>21,336,150</u>	1.50%	2014
		1,637,481,940		
Rendimientos por cobrar		41,121,018		
Provisión para inversiones, incluye US\$5,000		<u>(6,819,951)</u>		
		<u>1,671,783,007</u>		

La inversión en valores de disponibilidad restringida incluye US\$495,000 (2013: US\$500,000).

7. Cartera de Créditos

a) El desglose de la modalidad de la cartera por tipos de créditos consiste de:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
<u>Créditos comerciales</u>		
Tarjetas de crédito, incluye US\$49,956 (2013:US\$107,103)	9,759,021	11,116,288
Préstamos	<u>1,679,195,617</u>	<u>1,648,612,795</u>
	<u>1,688,954,638</u>	<u>1,659,729,083</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	31 de diciembre de 2014 RD\$	2013 RD\$
<u>Créditos de consumo</u>		
Tarjetas de crédito, incluye US\$375,620 (2013:US\$265,867)	136,697,825	107,805,737
Préstamos de consumo	<u>1,279,632,632</u>	<u>1,069,242,357</u>
	<u>1,416,330,457</u>	<u>1,177,048,094</u>
<u>Créditos hipotecarios</u>		
Adquisición de viviendas	900,694,831	875,446,081
Construcción, reparación, ampliación y otros	<u>483,398,569</u>	<u>510,600,779</u>
	<u>1,384,093,400</u>	<u>1,386,046,860</u>
	4,489,378,495	4,222,824,037
Rendimientos por cobrar, incluye US\$14,976 (2013:US\$22,928)	62,037,479	56,660,905
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$38,240 (2013:US\$42,632)	<u>(116,618,021)</u>	<u>(92,326,212)</u>
	<u>4,434,797,953</u>	<u>4,187,158,730</u>

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

	31 de diciembre de 2014 RD\$	2013 RD\$
Vigente, incluye US\$403,968 (2013: US\$349,703)	4,391,798,331	4,137,158,213
Vencida		
De 31 a 90 días	9,405,256	16,715,634
Por más de 90 días, incluye US\$21,608 (2013: US\$23,267)	78,707,319	55,447,949
En cobro judicial	<u>9,467,589</u>	<u>13,502,241</u>
	<u>4,489,378,495</u>	<u>4,222,824,037</u>
Rendimientos por cobrar		
Vigentes, incluye US\$8,686 (2013: US\$10,833)	44,846,224	42,909,522
De 31 a 90 días	11,433,514	8,928,085
Por más de 90 días, incluye US\$6,290 (2013:US\$12,095)	5,281,903	4,232,113
En cobro judicial	<u>475,838</u>	<u>591,185</u>
	<u>62,037,479</u>	<u>56,660,905</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$38,240 (2013:US\$42,632)	<u>(116,618,021)</u>	<u>(92,326,212)</u>
	<u>4,434,797,953</u>	<u>4,187,158,730</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

c) *Por tipo de garantías:*

	31 de diciembre de 2014 RD\$	2013 RD\$
Con garantías polivalentes (1)	2,907,813,023	2,881,443,286
Con garantías no polivalentes (2)	196,081,827	137,679,219
Sin garantías, incluye US\$425,576 (2013: US\$372,970) (3)	<u>1,385,483,645</u>	<u>1,203,701,532</u>
	4,489,378,495	4,222,824,037
Rendimientos por cobrar, incluye US\$14,976 (2013: US\$22,928)	62,037,479	56,660,905
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$38,240 (2013:US\$42,632)	<u>(116,618,021)</u>	<u>(92,326,212)</u>
	<u><u>4,434,797,953</u></u>	<u><u>4,187,158,730</u></u>

- (1) Las garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.
- (2) Las garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.
- (3) Los créditos sin garantía incluyen los saldos de tarjetas de crédito, así como préstamos con garantías solidarias y otros títulos que no son considerados como garantías admisibles por las normas vigentes.

d) *Por origen de los fondos:*

	31 de diciembre de 2014 RD\$	2013 RD\$
Propios, incluye US\$425,576 (2013: US\$372,970)	4,489,378,495	4,222,824,037
Rendimientos por cobrar, incluye US\$14,976 (2013: US\$22,928)	62,037,479	56,660,905
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$38,240 (2013: US\$42,632)	<u>(116,618,021)</u>	<u>(92,326,212)</u>
	<u><u>4,434,797,953</u></u>	<u><u>4,187,158,730</u></u>

e) *Por plazos:*

	31 de diciembre de 2014 RD\$	2013 RD\$
Corto plazo (hasta un año), incluye US\$425,576 (2013: US\$372,970)	503,718,016	626,187,228
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	703,523,706	487,047,638
Largo plazo (más de tres años)	<u>3,282,136,773</u>	<u>3,109,589,171</u>
	4,489,378,495	4,222,824,037

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Rendimientos por cobrar, incluye US\$14,976 (2013: US\$22,928)	62,037,479	56,660,905
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$38,240 (2013: US\$42,632)	<u>(116,618,021)</u>	<u>(92,326,212)</u>
	<u>4,434,797,953</u>	<u>4,187,158,730</u>

f) Por sectores económicos:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, incluye US\$7,038 (2013: US\$22,683)	196,601,476	336,385,618
Pesca	175,474	89,432
Explotación de minas y canteras, incluye US\$5,931 (2013: US\$63)	17,150,142	6,665,401
Industrias manufactureras, incluye US\$9,454 (2013: US\$19,468)	313,881,828	224,948,544
Suministro de electricidad, agua y gas, incluye US\$951 (2013: US\$7,462)	17,823,127	25,011,853
Construcción, US\$1,766 (2013: US\$942)	288,073,859	444,393,520
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres, incluye US\$173,232 (2013: US\$87,545)	902,680,746	707,920,844
Hoteles y restaurantes, incluye US\$10,101 (2013: US\$1,897)	102,077,969	76,575,606
Transporte, almacenamiento y comunicación, incluye US\$21,485 (2013: US\$44,557)	143,591,379	180,871,313
Intermediación financiera, incluye US\$24,970 (2013: US\$11,184)	336,127,898	244,552,158
Actividades inmobiliarias, empresariales, alquiler, incluye US\$43,949 (2013: US\$5,416)	782,607,283	267,397,588
Administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, incluye US\$4,459 (2013: US\$5,708)	102,894,911	104,761,420
Enseñanza, incluye US\$12,494 (2013: US\$5,142)	96,346,862	87,151,728
Servicios sociales y de salud, incluye US\$23,133 (2013: US\$25,052)	328,904,601	322,313,806
Otras actividades de servicios comunitarios, incluye US\$68,517 (2013: US\$133,306)	490,702,737	1,150,476,204
Hogares privados con servicios domésticos, incluye US\$16,059 (2013: US\$2,545)	338,196,245	38,599,350
Organizaciones y órganos extraterritoriales, incluye US\$2,037	<u>31,541,958</u>	<u>4,709,652</u>
	<u>4,489,378,495</u>	<u>4,222,824,037</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Rendimientos por cobrar, incluye US\$14,976 (2013:US\$22,928)	62,037,479	56,660,905
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar, incluye US\$38,240 (2013: US\$42,632)	<u>(116,618,021)</u>	<u>(92,326,212)</u>
	<u>4,434,797,953</u>	<u>4,187,158,730</u>

8. Cuentas por Cobrar

Un resumen de las cuentas por cobrar se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Comisiones por cobrar, incluye US\$10,597 (2013: US\$5,009)	1,648,898	1,234,175
Cuentas a recibir diversas		
Anticipos a proveedores	-	90,768
Cuentas por cobrar al personal	114,165	176,392
Gastos por recuperar	133,000	139,500
Depósitos en garantía	2,477,366	2,477,366
Depósitos judiciales y administrativos	192,354	335,818
Primas de seguros	2,767,053	2,015,856
Cargos por cobrar tarjetas de crédito	501,027	97,617
Otras cuentas por cobrar		
Tarjetas	1,112,850	1,015,427
Otras, incluye (2013: US\$99,314)	<u>5,237,470</u>	<u>7,278,623</u>
	<u>14,184,183</u>	<u>14,861,542</u>

9. Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicación	58,904,766	81,681,846
Con más de 40 meses de adjudicación	<u>7,823,340</u>	<u>5,953,836</u>
	<u>66,728,106</u>	<u>87,635,682</u>
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos		
Hasta 40 meses de adjudicación	(27,773,813)	(26,576,049)
Con más de 40 meses de adjudicación	<u>(7,823,340)</u>	<u>(5,953,836)</u>
	<u>(35,597,153)</u>	<u>(32,529,885)</u>
	<u>31,130,953</u>	<u>55,105,797</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

10. Inversiones en Acciones

Un resumen de las inversiones en acciones en sociedades jurídicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

Monto de la Inversión RD\$	Porcentaje de Participación	Tipo de Acciones	Valor Nominal RD\$	Valor de Mercado RD\$	Cantidad de Acciones
244,700	6.00%	Comunes	100	(a)	2,447
112,851	0.01%	Comunes	100	(a)	1,128
357,551					
(3,576)		Provisión para inversiones en acciones			
<u>353,975</u>					

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde la Asociación pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones locales.

11. Propiedad, Muebles y Equipo

Un resumen de la propiedad, muebles y equipo se presenta a continuación:

	31 de Diciembre de 2014						
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Construcciones y Adquisiciones en Proceso RD\$ (a)	Activos Diversos RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero de 2014	81,696,500	107,361,677	55,112,661	3,062,197	5,871,616	14,614,458	267,719,109
Adiciones	-	-	9,148,855	-	51,797,262	-	60,946,117
Retiros	-	-	(19,430,766)	(1,022,488)	(839,757)	-	(21,293,011)
Transferencias	-	-	12,257,365	1,288,007	(13,545,372)	-	-
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>81,696,500</u>	<u>107,361,677</u>	<u>57,088,115</u>	<u>3,327,716</u>	<u>43,283,749</u>	<u>14,614,458</u>	<u>307,372,215</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014	-	(15,407,330)	(31,450,525)	(2,155,796)	-	(423,080)	(49,436,731)
Gasto de depreciación	-	(2,659,761)	(13,978,533)	(595,398)	-	(292,289)	(17,525,981)
Retiros	-	-	19,430,766	1,022,488	-	-	20,453,254
Balance al 31 de diciembre de 2014	<u>-</u>	<u>(18,067,091)</u>	<u>(25,998,292)</u>	<u>(1,728,706)</u>	<u>-</u>	<u>(715,369)</u>	<u>(46,509,458)</u>
Propiedad, muebles y equipo, neto, al 31 de diciembre de 2014	<u>81,696,500</u>	<u>89,294,586</u>	<u>31,089,823</u>	<u>1,599,010</u>	<u>43,283,749</u>	<u>13,899,089</u>	<u>260,862,757</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	31 de Diciembre de 2013						
	Terrenos RD\$	Edificaciones RD\$	Mobiliario y Equipos RD\$	Mejoras en Propiedades Arrendadas RD\$	Construcciones y Adquisiciones en Proceso RD\$	Activos Diversos RD\$	Total RD\$
Valor bruto al 1 de enero de 2013	74,007,152	103,402,428	78,888,389	5,154,968	12,566,967	14,614,458	288,634,362
Adiciones	-	-	3,471,563	-	19,775,761	-	23,247,324
Retiros	-	-	(36,299,565)	(2,092,771)	(5,770,241)	-	(44,162,577)
Transferencias	7,689,348	3,959,249	9,052,274	-	(20,700,871)	-	-
Balance al 31 de diciembre de 2013	<u>81,696,500</u>	<u>107,361,677</u>	<u>55,112,661</u>	<u>3,062,197</u>	<u>5,871,616</u>	<u>14,614,458</u>	<u>267,719,109</u>
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2013	-	(13,212,878)	(50,020,294)	(3,217,572)	-	(130,792)	(66,581,536)
Gasto de depreciación	-	(2,194,452)	(17,729,797)	(1,030,994)	-	(292,288)	(21,247,531)
Retiros	-	-	36,299,566	2,092,770	-	-	38,392,336
Balance al 31 de diciembre de 2013	<u>-</u>	<u>(15,407,330)</u>	<u>(31,450,525)</u>	<u>(2,155,796)</u>	<u>-</u>	<u>(423,080)</u>	<u>(49,436,731)</u>
Propiedad, muebles y equipo, neto, al 31 de diciembre de 2013	<u>81,696,500</u>	<u>91,954,347</u>	<u>23,662,136</u>	<u>906,401</u>	<u>5,871,616</u>	<u>14,191,378</u>	<u>218,282,378</u>

(a) Incluye principalmente construcción y ampliación de sucursales.

12. Otros Activos

Los otros activos incluyen:

	31 de diciembre de	
	2014 RD\$	2013 RD\$
Cargos diferidos		
Intereses y comisiones pagados por anticipado	641,065	1,421,381
Impuesto sobre la renta anticipado (a)	31,662,964	19,643,495
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 18)	18,058,165	18,058,165
	<u>50,362,194</u>	<u>39,123,041</u>
Intangibles		
Software (b)	-	17,916,162
Menos: Amortización acumulada	-	(17,485,472)
	<u>-</u>	<u>430,690</u>
Activos diversos		
Bienes diversos		
Bienes adquiridos o construidos para la venta	1,219,199	1,019,841
Papelería, útiles y otros materiales	8,231,574	4,086,457
Biblioteca y obras de arte	925,958	925,958
	<u>10,376,731</u>	<u>6,032,256</u>
	<u>60,738,925</u>	<u>45,585,987</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

- (a) En febrero de 2013 las entidades de intermediación financiera, representadas por la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, mediante el cual se realizó de forma voluntaria un pago único de anticipo de impuesto sobre la renta, el cual podrá ser compensado a partir del año 2014 a razón de 1/15 durante 15 años. El pago realizado por la Asociación en febrero de 2013 fue de RD\$19.6 millones y se clasifica como Otros Activos.
- (b) Al 31 de diciembre los softwares utilizados por la Asociación habían sido completamente amortizados. La Asociación se encuentra en proceso de solicitar a la Superintendencia de Bancos la autorización para la capitalización y amortización de los costos de nuevos softwares que ya han sido implementados.

13. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos

El movimiento de las provisiones para activos riesgosos es como sigue:

2014	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2014	86,225,675	6,100,537	6,823,527	32,529,885	1,053,388	132,733,012
Constitución de provisiones	33,584,653	1,675,747	713,647	6,524,700	685,084	43,183,831
Castigos contra provisiones	(15,901,851)	(1,417,477)	-	-	-	(17,319,328)
Liberación de provisiones	-	-	-	-	-	-
Transferencia a otras provisiones	5,685,068	665,669	(2,893,305)	(3,457,432)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	109,593,545	7,024,476	4,643,889	35,597,153	1,738,472	158,597,515
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2014 (c)	109,593,545	7,024,476	4,643,889	35,597,153	1,738,472	158,597,515
Exceso (deficiencia) sobre provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2014	-	-	-	-	-	-
2013						
	Cartera de Créditos RD\$	Rendimientos por Cobrar RD\$	Inversiones RD\$	Otros Activos (a) RD\$	Operaciones Contingentes (b) RD\$	Total RD\$
Saldos al 1 de enero de 2013	125,893,520	13,914,666	4,699,501	29,224,123	3,915,412	177,647,222
Constitución de provisiones	15,594,641	2,093,816	2,180,222	2,591,825	-	22,460,504
Castigos contra provisiones	(59,043,308)	(7,339,591)	-	-	-	(66,382,899)
Liberación de provisiones	-	(991,815)	-	-	-	(991,815)
Transferencia a otras provisiones	3,780,822	(1,576,539)	(56,196)	713,937	(2,862,024)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	86,225,675	6,100,537	6,823,527	32,529,885	1,053,388	132,733,012
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2013 (c)	86,225,675	5,980,115	6,823,527	32,529,885	1,053,388	132,612,590
Exceso (deficiencia) sobre provisiones mínimas al 31 de diciembre de 2013	-	120,422	-	-	-	120,422

- (a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Esta provisión se incluye en el rubro de otros pasivos en la Nota 17, y el gasto por constitución se incluye en el rubro de gastos operativos del estado de resultados.
- (c) Basado en las autoevaluaciones remitidas a la Superintendencia de Bancos a esas fechas.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

14. Obligaciones con el Público

Un resumen de las obligaciones con el público se presenta a continuación:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorro	1,846,136,719	1.10%	1,515,834,926	1.09%
A plazo	187,569	3.07%	190,069	3.11%
Intereses	18,589		18,166	
	<u>1,846,342,877</u>		<u>1,516,043,161</u>	
b) Por sector				
Privado no financiero	<u>1,846,342,877</u>		<u>1,516,043,161</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
A 30 días	<u>1,846,342,877</u>		<u>1,516,043,161</u>	

La Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$10,604,609 (2013: RD\$12,026,432) que están restringidos por embargos de terceros, cuentas inactivas, abandonadas y/o de clientes fallecidos.

El estatus de las cuentas inactivas y/o abandonadas de las obligaciones con el público es como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Plazo de tres (3) a diez (10) años	9,057,370	10,798,583
Plazo de hasta diez (10) años	645,607	332,431
	<u>9,702,977</u>	<u>11,131,014</u>

15. Depósitos de Instituciones Financieras del País y del Exterior

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras se presenta a continuación:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
De ahorros	<u>19,429,955</u>	1.10%	<u>10,501,358</u>	1.09%
b) Por plazo de vencimiento				
Hasta 15 días	<u>19,429,955</u>	1.10%	<u>10,501,358</u>	1.09%
c) Por Moneda				
En moneda nacional	<u>19,429,955</u>	1.10%	<u>10,501,358</u>	1.09%

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

16. Valores en Circulación

Un resumen de los valores en circulación se presenta a continuación:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual	Moneda Nacional RD\$	Tasa Promedio Ponderada Anual
a) Por tipo				
Bonos (a)	800,000,000	9.01%	800,000,000	9.50%
Certificados financieros	3,321,665,057	6.65%	3,163,753,804	6.90%
Contratos de participación	3,858,461	4.09%	3,781,586	4.19%
Intereses por pagar	1,930,228		1,958,810	
	<u>4,127,453,746</u>		<u>3,969,494,200</u>	
b) Por sector				
Privado no financiero	3,062,590,951		2,906,006,845	
Sector financiero	1,064,862,795		1,063,487,355	
	<u>4,127,453,746</u>		<u>3,969,494,200</u>	
c) Por plazo de vencimiento				
A 30 días	1,045,570,748		678,391,912	
De 31 a 60 días	502,084,837		87,473,521	
De 61 a 90 días	389,319,271		365,824,445	
De 91 a 180 días	674,716,143		1,050,698,553	
De 181 a 1 año	1,233,511,484		797,481,033	
De más de 1 año	282,251,263		989,624,736	
	<u>4,127,453,746</u>		<u>3,969,494,200</u>	

Al 31 de diciembre de 2014 la Asociación mantenía valores en circulación por RD\$167,802,553 (2013: RD\$173,989,035) que están restringidos por embargos de terceros.

(a) Al 31 diciembre de 2014 la Asociación mantiene la colocación de la emisión de 8,000 bonos corporativos por un valor de RD\$100,000 cada uno, para un total de RD\$800 millones, y para esto cuenta con la autorización de la Superintendencia de Bancos y de la Superintendencia de Valores.

17. Otros Pasivos

Un resumen de los otros pasivos se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014 RD\$	2013 RD\$
Obligaciones financieras a la vista (a)	28,807,443	22,442,626
Acreedores diversos	15,692,478	13,550,865
Provisiones para contingencias, incluye US\$22,682 (2013: US\$24,686)	1,738,472	1,053,388

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Otras provisiones, incluye US\$56,801 (2013: US\$55,743)	10,592,772	11,228,447
Provisiones para bonificación	3,075,866	3,820,101
Provisiones para impuestos	-	15,069,935
	<u>59,907,031</u>	<u>67,165,362</u>

(a) Incluye cheques en administración pendientes de cobro por RD\$15.6 millones (2013: RD\$12.05 millones).

18. Impuesto sobre la Renta

Conforme las disposiciones del Código Tributario Dominicano, modificado por la Ley de Reforma Fiscal No. 253-12, promulgada el 9 de noviembre de 2012, el impuesto sobre la renta corporativo aplicable para el año 2014 es del 28% (2013: 29%). A partir del año 2015 la tasa será de 27%.

El Código Tributario establece además un impuesto anual sobre activos del 1% que, en el caso de las instituciones financieras, aplica sobre el valor en libros de las propiedades, muebles y equipos como se presentan en el Balance General, excluyendo las revaluaciones. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, co-existente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

El gasto de impuesto sobre la renta mostrado en el estado de resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 está compuesto de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Impuesto corriente	8,892,465	28,288,000
Impuesto diferido	-	(2,377,553)
Otros	477,520	237,117
	<u>9,369,985</u>	<u>26,147,564</u>

Impuesto Corriente

La conciliación del resultado antes de impuesto sobre la renta con la ganancia imponible y el gasto de impuesto corriente, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es :

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Resultado antes de impuesto sobre la renta	<u>135,272,897</u>	<u>156,387,844</u>
<i>Diferencias permanentes:</i>		
Pérdida por robo, asaltos y fraudes	228,523	2,483,873
Impuestos no deducibles	20,226,651	19,163,598
Ingresos exentos	(129,845,724)	(90,234,843)
Otras partidas	9,995,424	7,844,485
	<u>(99,395,126)</u>	<u>(60,742,887)</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
<i>Diferencias temporales:</i>		
Exceso provisión cartera	-	(64,772)
Provisión para contingencias	685,084	(2,862,024)
Provisión para inversiones	-	(445,689)
Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos	3,067,268	3,305,762
Diferencia cambiaria neta	92,525	(12,220)
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(6,586,536)	(399,879)
Otras provisiones	132,078	2,378,691
Ganancia en venta de activos depreciables	(1,012,563)	-
Ajustes por Inflación bienes en recuperación de credito	(496,825)	-
	<u>(4,118,969)</u>	<u>1,899,869</u>
Ganancia imponible	<u>31,758,802</u>	<u>97,544,826</u>
Gasto de impuesto sobre la renta corriente	<u>8,892,465</u>	<u>28,288,000</u>

Impuesto Diferido

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las diferencias temporarias generaron impuesto diferido activo (pasivo), según el siguiente detalle:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Activos fijos depreciables	12,367,912	12,367,912
Diferencia cambiaria	15,212	15,212
Provisión para bienes en recibidos recuperación de créditos	4,573,940	4,573,940
Provisión para prestaciones laborales	121,273	121,273
Provisión para contingencias	313,795	313,795
Otras provisiones	666,033	666,033
	<u>18,058,165</u>	<u>18,058,165</u>

19. Patrimonio Neto

Otras Reservas Patrimoniales

Conforme al Artículo 15 de la Ley No. 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos (modificada por la Ley No. 257), las Asociaciones deben constituir un fondo de reserva legal mediante el traspaso de utilidades acumuladas. Para crear dicha reserva, las Asociaciones traspasarán "no menos de la décima parte de las utilidades líquidas según se define hasta cuando el fondo ascienda a la quinta parte del total de los ahorros de la Asociación". La reserva aplicable al año fue de RD\$14,371,621 (2013: RD\$14,444,652).

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

20. Límites Legales y Relaciones Técnicas

El detalle de los límites y relaciones técnicas requeridas por las regulaciones bancarias vigentes, en el contexto de los estados financieros tomados en su conjunto, es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	Según Normativa	Según la Entidad
Solvencia	10% (*)	21.69%
Encaje legal	475,912,365 (*)	496,916,172
Créditos individuales		
Con garantías reales	256,952,550 (**)	95,563,886
Sin garantías reales	128,476,275 (**)	19,045,457
Partes vinculadas	642,381,375 (**)	205,771,380
Inversiones en acciones		
Entidades de apoyo servicios conexos	256,952,550 (**)	357,551
Entidades no financieras	128,476,275 (**)	-
Entidades financieras en el exterior	256,952,550 (**)	-
Propiedad, muebles y equipo	1,284,762,749 (**)	260,862,757
Fondo de reserva legal	371,172,684 (**)	161,126,859
Contingencias	3,854,288,247 (**)	468,680,561
Financiamientos en moneda extranjera	385,428,825 (**)	-

El patrimonio técnico base para la determinación del índice de solvencia asciende al 31 de diciembre de 2014 a RD\$1,284,762,749. La Junta Monetaria aprobó en su Décima resolución del 20 de enero de 2004 que las deudas subordinadas fueran consideradas como parte del capital normativo y capital normativo ajustado para determinar el índice de solvencia y demás límites prudenciales. Estas deudas deben cumplir con ciertos parámetros para ser consideradas en el capital secundario según lo establece el Reglamento de Adecuación Patrimonial.

(*) Mínimo requerido según normativa.

(**) Máximo permitido según normativa.

21. Compromisos y Contingencias

a) Operaciones contingentes

En el curso normal de los negocios, la Asociación adquiere distintos compromisos e incurre en determinados pasivos contingentes que no aparecen reflejados en los estados financieros adjuntos. Los saldos más importantes y pasivos contingentes incluyen:

	31 de diciembre de	
	2014 RD\$	2013 RD\$
Línea de crédito de utilización automática (*)	<u>468,680,561</u>	<u>415,369,835</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

(*) La Asociación tiene cuatro líneas de crédito en cuatro bancos locales por RD\$475 millones, sin garantía, las cuales no están utilizadas al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Asociación ha constituido provisiones para posibles pérdidas en estas operaciones por RD\$1,738,472 y RD\$1,053,388, respectivamente (Nota 13)

b) Demandas

La Asociación ha sido demandada en procedimientos surgidos en el curso normal del negocio. Aunque el resultado final no puede ser estimado con certeza, la Asociación basado en la revisión de los hechos y representación de sus asesores legales, considera que la resolución final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en su posición financiera, por lo que no ha registrado ninguna provisión para cubrir alguna eventual pérdida que pudiera surgir en caso que la resolución de los casos pendientes no les sea favorable.

c) Contrato de Fronteo

La Asociación mantiene un contrato para los servicios de patrocinio y fronteo de transacciones de tarjetas de crédito y tarjetas débito de la marca Visa con vencimientos en 2015, de renovación automática en períodos de tres años y con cargos mensuales en función al volumen de cuentas procesadas. La Asociación mantiene inversiones restringidas como garantía de este contrato por US\$500,000 (2013: US\$500,000).

d) Contratos de Arrendamiento

La Asociación mantiene contratos para operar varias sucursales y centros de servicios en localidades arrendadas a terceros, con diversos vencimientos. Durante el año se incurrieron gastos por arrendamiento de RD\$2,950,660 (2013: RD\$4,006,211).

e) Cuota Superintendencia

Mediante resolución de la Junta Monetaria, las instituciones de intermediación financiera deben aportar 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron aproximadamente RD\$13.3 millones y RD\$12.0 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

f) Fondo de contingencia

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre de 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencia, adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al BCRD a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. Los gastos por este concepto por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron aproximadamente RD\$5.2 millones y RD\$4.5 millones, respectivamente, y se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

g) Fondo de consolidación bancaria

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención de Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley No. 92-04, el BCRD creó en el año 2004 el Fondo de Consolidación Bancaria (en lo adelante FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima de 0.17% pagadera de forma trimestral. El artículo 6 de esta Ley establece, entre otros aspectos, que las entidades financieras aportantes no tendrán que contribuir cuando la suma acumulada de sus aportaciones desde la aprobación de esta Ley iguale o supere el 10% de los fondos aportados por el Estado al FCB, netos de cualquier recuperación de inversiones, cobro por venta de activos o cualquier otro ingreso que pudiera recibirse por ese Fondo; en ese caso, el BCRD determinará la forma de proceder con la devolución del exceso aportado. Los aportes acumulados realizados por la Asociación al FCB al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a RD\$63,136,683 millones y RD\$53,187,769 millones, respectivamente.

Los aportes de las entidades financieras y otras fuentes del FCB se reflejan como fondos en administración en los estados financieros publicados por el BCRD. En los estados financieros de la asociación, estos aportes se contabilizan como gastos operativos y ascendieron a RD\$9.9 millones y RD\$8.8 millones en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

22. Cuentas de orden

Un resumen de las cuentas de orden se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Cuentas de orden:		
Custodias de efectos y bienes	1,950,269	1,950,269
Garantías recibidas	17,149,857,356	15,444,969,426
Créditos otorgados pendientes de utilización	470,208,514	327,352,454
Cuentas castigadas	95,179,812	83,624,386
Rendimientos en suspenso	8,795,944	5,939,126
Otras	22,878,384	18,393,531
	<u>17,748,870,279</u>	<u>15,882,229,192</u>

23. Ingresos y Gastos Financieros

Un resumen de los ingresos y gastos financieros se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Ingresos financieros		
Por cartera de créditos		
Comerciales	237,854,378	258,846,020
De consumo	267,099,339	231,849,028
Hipotecarios	182,164,751	184,828,078
	<u>687,118,468</u>	<u>675,523,126</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
<i>Por inversiones</i>		
Otros instrumentos de deuda	221,501,374	165,091,456
Ganancia por inversiones	<u>21,820,154</u>	<u>8,975,570</u>
	<u>243,321,528</u>	<u>174,067,026</u>
	<u>930,439,996</u>	<u>849,590,152</u>
Gastos financieros		
<i>Obligaciones con el público</i>		
Por captaciones		
Depósitos del público	(17,813,293)	(14,206,242)
Valores en poder del público	<u>(311,612,497)</u>	<u>(264,770,796)</u>
	<u>(329,425,790)</u>	<u>(278,977,038)</u>
<i>Por inversiones</i>		
Pérdida por inversiones	<u>(18,577,912)</u>	<u>(4,034,256)</u>
	<u>(348,003,702)</u>	<u>(283,011,294)</u>
Margen financiero bruto	<u>582,436,294</u>	<u>566,578,858</u>

24. Otros Ingresos (Gastos) Operacionales

Un resumen de los ingresos (gastos) operacionales se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Otros ingresos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por certificación de cheques y ventas de cheques de administración	84,100	109,753
Por custodia de valores y efectos	279,844	341,669
Por cobranzas	1,034,314	698,714
Por tarjetas de crédito	22,465,677	22,882,499
Por cobranzas de remesas	375,833	89,968
Otras comisiones	<u>1,635,565</u>	<u>2,129,333</u>
	<u>25,875,333</u>	<u>26,251,936</u>
Comisiones por cambio		
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>1,894,368</u>	<u>1,831,220</u>
Ingresos diversos		
Por disponibilidades	783,194	448,786
Otros ingresos operacionales diversos	<u>53,296,821</u>	<u>42,891,571</u>
	<u>54,080,015</u>	<u>43,340,357</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>81,849,716</u>	<u>71,423,513</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Otros gastos operacionales		
Comisiones por servicios		
Por otros servicios	(8,611,395)	(9,725,582)
Por tarjetas crédito	(21,013,100)	(13,093,960)
	<u>(29,624,495)</u>	<u>(22,819,542)</u>
Comisiones por cambios		
Por cambios de divisas	(332,211)	(8,457)
Total otros gastos operacionales	<u>(29,956,706)</u>	<u>(22,827,999)</u>

25. Otros Ingresos (Gastos)

Un resumen de los otros ingresos (gastos) se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Otros ingresos		
Recuperación de activos castigados	6,101,103	20,156,357
Liberación de provisiones rendimientos por cobrar (Nota 13)	-	991,815
Por venta de bienes	1,467,422	1,403,156
	<u>7,568,525</u>	<u>22,551,328</u>
Otros gastos		
Por bienes recibidos en recuperación de créditos	(2,121,983)	(3,877,435)
Por venta de bienes	(2,436,150)	(3,267,949)
Provisión para contingencias	(685,084)	-
Otros gastos	(17,046,574)	(3,724,339)
	<u>(22,289,791)</u>	<u>(10,869,723)</u>
Otros gastos (ingresos), neto	<u>(14,721,266)</u>	<u>11,681,605</u>

26. Remuneraciones y Beneficios Sociales

Un resumen de las remuneraciones y beneficios sociales se presenta a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	156,205,725	155,040,305
Seguros sociales	14,189,544	12,693,306
Contribuciones al plan de pensiones y jubilaciones	6,715,919	6,134,824
Otros gastos del personal	46,545,149	43,462,999
	<u>223,656,337</u>	<u>217,331,434</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

Las remuneraciones y beneficios sociales incluyen RD\$60,008,928 (2013: RD\$62,599,792) de retribución a personal directivo y miembros de la Junta de Directores.

El número de empleados es de 350 (2013: 335).

27. Evaluación de Riesgos

Los riesgos en los que se encuentra involucrada la Asociación son los siguientes:

Riesgo de Tasas de Interés

El riesgo de tasas de interés se presenta como sigue:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Activos sensibles a tasas	6,319,510,463	53,869,652	6,306,575,575	41,362,836
Pasivos sensibles a tasas	5,980,672,859	-	5,482,035,311	-
Posición neta	338,837,604	53,869,652	824,540,264	41,362,836
Exposición a tasa de interés	149,291,499	158,535	69,875,835	128,903

Las tasas de interés de la Asociación pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes.

Riesgo de Liquidez

El vencimiento de los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento es:

2014	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	827,060,510	-	-	-	-	827,060,510
Inversiones y rendimientos por cobrar	627,226,674	150,000,000	172,101,650	344,920,000	530,803,213	1,825,051,537
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar	120,279,318	185,739,269	910,745,034	1,750,217,067	1,584,435,286	4,551,415,974
Cuentas por cobrar (i)	2,767,053	8,939,764	-	2,477,366	-	14,184,183
Inversiones en acciones	-	-	-	-	357,551	357,551
Total Activos	1,577,333,555	344,679,033	1,082,846,684	2,097,614,433	2,115,596,050	7,218,069,755
Pasivos						
Obligaciones con el público	1,846,342,877	-	-	-	-	1,846,342,877
Depósitos en instituciones financieras	19,429,955	-	-	-	-	19,429,955
Valores en circulación	1,045,570,748	891,404,108	1,908,227,627	282,251,263	-	4,127,453,746
Otros pasivos (ii)	58,168,559	-	-	-	1,738,472	59,907,031
Total Pasivos	2,969,512,139	891,404,108	1,908,227,627	282,251,263	1,738,472	6,053,133,609

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

2013	Hasta 30 días RD\$	De 31 hasta 90 días RD\$	De 91 días hasta 1 año RD\$	De 1 a 5 años RD\$	Más de 5 años RD\$	Total RD\$
Activos						
Fondos disponibles	640,576,644	-	-	-	-	640,576,644
Inversiones y rendimientos por cobrar	718,748,246	290,894,248	40,337,246	115,000,000	513,623,218	1,678,602,958
Cartera de créditos y rendimientos por cobrar	114,754,315	181,112,315	795,395,637	1,526,062,468	1,662,160,207	4,279,484,942
Cuentas por cobrar (i)	6,663,331	1,899,867	-	6,298,344	-	14,861,542
Inversiones en acciones	-	-	-	-	357,551	357,551
Total Activos	1,480,742,536	473,906,430	835,732,883	1,647,360,812	2,176,140,976	6,613,883,637
Pasivos						
Obligaciones con el público	1,516,043,161	-	-	-	-	1,516,043,161
Depósitos en instituciones financieras	10,501,358	-	-	-	-	10,501,358
Valores en circulación	678,391,912	453,297,966	1,848,179,586	989,624,736	-	3,969,494,200
Otros pasivos (ii)	66,111,974	-	-	-	1,053,388	67,165,362
Total Pasivos	2,271,048,405	453,297,966	1,848,179,586	989,624,736	1,053,388	5,563,204,081

(i) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Asociación.

(ii) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para la Asociación.

La razón de liquidez al 31 de diciembre consiste en:

	31 de diciembre de			
	2014	2014	2013	2013
	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$	En Moneda Nacional RD\$	En Moneda Extranjera RD\$
Razón de liquidez				
A 15 días ajustada	667%	100%	559%	100%
A 30 días ajustada	472%	100%	381%	100%
A 60 días ajustada	388%	100%	292%	100%
A 90 días ajustada	359%	100%	288%	100%
Posición				
A 15 días ajustada	693,900,214	506,539	641,036,077	244,262
A 30 días ajustada	770,750,685	523,815	755,546,742	262,178
A 60 días ajustada	886,934,479	523,815	847,744,700	262,178
A 90 días ajustada	1,019,607,635	523,815	1,047,262,473	262,178
Global (meses)	(6.86)	(0.89)	(4.06)	0.94

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que los vencimientos de pasivos para el período de 30 días deben estar cubiertos por vencimientos de activos en por lo menos un 80% de ese monto para ambas monedas. Al 31 de diciembre de 2014 la Asociación cerró con una cobertura de 472%, (2013: 381%) en moneda nacional y 100% en moneda extranjera a 30 días, excediendo el mínimo requerido. Para el plazo de 90 días se exige un 70% del vencimiento de los pasivos ajustados y al 31 de diciembre de 2014 esta razón es de 359% (2013: 288%) en moneda nacional y 100% en moneda extranjera en ambos años. La posición global consolidada de los activos y pasivos en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre de 2014 fue de (6.86) y (0.89) meses (2013: (4.06) y 0.94 meses), respectivamente.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

28. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Un detalle de la información del valor de mercado de los activos y pasivos más importantes del 2014 y 2013 es como sigue:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$	Valor en Libros RD\$	Valor de Mercado RD\$
Activos financieros				
Fondos disponibles	827,060,510	827,060,510	640,576,644	640,576,644
Inversiones, neto	1,820,411,244	(a)	1,671,783,007	(a)
Cartera de créditos, neto	4,434,797,953	(a)	4,187,158,730	(a)
Inversiones en acciones, neto	353,975	(a)	353,975	(a)
	<u>7,082,623,682</u>		<u>6,499,872,356</u>	
Pasivos financieros				
Obligaciones con el público	1,846,342,877	(a)	1,516,043,161	(a)
Depósitos en instituciones financieras	19,429,955	(a)	10,501,358	(a)
Valores en circulación	<u>4,127,453,746</u>	(a)	<u>3,969,494,200</u>	(a)
	<u>5,993,226,578</u>		<u>5,496,038,719</u>	

(a) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos activos y pasivos financieros. Asimismo, la Asociación no ha realizado un análisis del valor de mercado de su cartera de créditos, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés. Las obligaciones con el público equivalen a depósitos de ahorro por RD\$1,846,342,877 (2013: RD\$1,516,043,161) que se aproximan a su valor de mercado, debido a su corto vencimiento.

29. Operaciones con Partes Vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculaciones de las entidades de intermediación financiera.

Los saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Crédito a Partes Vinculadas son:

	<u>2014</u>			
	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía RD\$
Vinculados a la administración	<u>204,629,270</u>	<u>1,142,110</u>	<u>205,771,380</u>	<u>126,915,974</u>

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

2013

	Créditos Vigentes RD\$	Créditos Vencidos RD\$	Total RD\$	Garantía RD\$
Vinculados a la administración	<u>199,284,825</u>	<u>1,128,002</u>	<u>200,412,827</u>	<u>121,763,013</u>

La Asociación mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los montos establecidos por las regulaciones bancarias.

Los créditos vinculados a la administración incluyen RD\$106,699,647 (2013: RD\$97,099,178) concedidos a empleados a tasas de interés más favorables de aquellas con partes no vinculadas, de conformidad con la política de incentivos al personal.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables realizadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, incluyen:

2014

Tipo de Transacción	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Préstamos	205,771,380	20,071,117	
Depósitos de ahorros	74,743,706		946,902
Certificados financieros	289,601,978		17,712,763

2013

Tipo de Transacción	Monto RD\$	Efecto en	
		Ingresos RD\$	Gastos RD\$
Préstamos	200,412,827	19,115,001	
Depósitos de ahorros	70,236,725		483,590
Certificados financieros	279,220,625		15,885,648

30. Fondos de Pensiones y Jubilaciones

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No.87-01 publicada el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de las Administradoras de Riesgos de Salud.

Durante el 2014 los aportes realizados por la Asociación y los empleados fueron RD\$6,715,919 (2013: RD\$6,134,824) y RD\$2,688,442 (2013: RD\$2,843,570), respectivamente.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

31. Transacciones no Monetarias

Las transacciones no monetarias fueron:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
	RD\$	RD\$
Castigos de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	17,319,328	66,382,899
Transferencia entre provisión de cartera y provisión de rendimientos por cobrar	665,669	1,576,539
Transferencia entre provisión de cartera de crédito y provisión de contingencias	-	2,862,024
Transferencia entre provisión de contingencias y provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	713,937
Transferencia entre provisión de rendimientos por cobrar y contingencias a la provisión de cartera de créditos	-	3,780,822
Transferencia entre provisión de inversiones y contingencias a la provisión de cartera de créditos	5,685,068	-
Transferencia de otros activos a cartera de créditos	3,457,432	5,770,240
Rendimiento de préstamos castigados	1,417,477	7,339,591
Retiro de activos totalmente depreciados	20,453,254	38,392,336
Transferencia de cartera de crédito a bienes recibidos en recuperación de créditos	12,340,543	51,288,524
Ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos con facilidades de créditos	4,600,000	6,130,961
Transferencia de las utilidades a otras reservas patrimoniales	14,371,621	14,444,652

32. Otras Revelaciones

Circular SB No. 12/14

El 18 de diciembre de 2014 la Superintendencia de Bancos emitió la Circular SB No.012/14 en la que modifica los Capítulos II y III del Manual de Contabilidad de Instituciones Financieras, para incorporar cambios en apertura y clasificaciones de cuentas contables establecidos por la normativa vigente. Además modifica el capítulo V de dicho manual para establecer cambios en la forma de presentación de los estados financieros, con vigencia el 2 de febrero 2015.

33. Hechos Posteriores al Cierre

Modificación del Encaje Legal

El 9 de febrero de 2015 el BCRD emitió una resolución en la cual incrementa en un 2% el coeficiente de encaje legal, pasando de 8.1% a 10.1%, aplicable para las Asociaciones de Ahorros y Préstamos, vigente a partir del 12 de febrero de 2015.

Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos

Notas a los Estados Financieros 31 de Diciembre de 2014

34. Notas Requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

La Resolución No. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos, y sus modificaciones, que incluyen la Resolución 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las siguientes notas no se incluyen, porque no aplican:

- Cambios en las políticas contables
- Aceptaciones bancarias
- Fondos tomados a préstamos
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos
- Operaciones importantes descontinuadas
- Cambios en la propiedad accionaria
- Pérdidas originadas por siniestros
- Reclasificación de pasivos de regular significación
- Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior
- Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.
- Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos valores.
- Efectos de contratos tales como instrumentos financieros derivados.